

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provinciales: 3 meses, ptas. 3,50
Extranjero: 3 meses, ptas. 5,50

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 6.

ERROR NACIONAL

En el actual Gobierno, personificado en su presidente señor Maura, predomina la tendencia política y aun la social sobre la económica; en la reunión celebrada por los distintos elementos liberales para trazar la línea de conducta que ambas minorías deben seguir en la presente campaña parlamentaria, se discutió y acordó acerca del Concordato, de la reforma electoral, de la de administración local y de otros asuntos más secundarios que los expuestos y se aplazó para más allá el tratar de la cuestión económica: los republicanos, que se consideran única salvación del país, traen á cuento en sus discursos y trabajos de propaganda cuantos problemas afectan á la vida nacional, pero no ahondan, no puntualizan en el problema de Hacienda: finalmente, los partidos menos abonados al poder, como el carlista y las agrupaciones del porvenir, como los socialistas, estudian las cuestiones de carácter político aquéllas, y de tendencia social éstos, pero nada en concreto dicen respecto á las económicas, de donde puede sentarse como conclusión general, que tendrá raras excepciones individuales, pero no colectivas, que ningún partido español de los que intervienen más ó menos directamente en la gestión de la cosa pública, da preferencia al problema de Hacienda y que todos le relegan á lugar secundario, y, sin embargo, es aquel el eje sobre el que giran los demás.

Reflexionando acerca de tan extraño fenómeno, llegamos á preguntarnos si obedecerá á idiosincrasia especial de nuestra raza y de nuestro país, pero contestan en contrario nuestras clases productoras, nuestros comerciantes navieros é industriales que en número no despreciable, así como en calidad no atendible, dedican á las cuestiones de Hacienda, así pública como privada, especial interés y todo el tiempo y trabajo que merecen; por lo cual nos inclinamos á creer que el mal radica, no en aptitudes de raza, sino en defectuosa educación pública, en erróneo concepto de la constitución y misión del Estado, de las obli-

gaciones y derechos de ciudadano: ¿cómo si no explicar que hombres eminentes en ciencias, en artes, en letras, en otros órdenes de la actividad humana, cometan errores y propaguen dislates de entidad en cuanto discurren acerca de asuntos públicos y de las relaciones del Estado y de la sociedad, del Estado y del individuo?

Existe, pues, á nuestro juicio, un gran error nacional al posponer las cuestiones de Hacienda á todas las otras; porque es imposible la vida de un pueblo sin tesoro bien administrado y repleto como la del individuo, sin corazón sano y que funcione en buenas condiciones; y de ahí asimismo nuestra creencia de que España no se repondrá de su decadencia interin no dé á los asuntos de Hacienda toda la importancia y todo el tiempo que requieren.

Los secretarios de Ayuntamiento

Se ha presentado en el Congreso, la siguiente enmienda á la base octava del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de reforma de la Administración local y provincial.

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda á la base 8.ª del proyecto de ley de Administración local:
«Todo ayuntamiento, agrupación de ayuntamientos, Juntas de mancomunidad, tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebren las Comisiones municipales.»

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde señalar su retribución, que no podrá ser menor á la que le señale con arreglo á una escala proporcional del número de habitantes del Municipio; pero la elección habrá de recaer necesariamente en persona cuya aptitud para el cargo haya sido acreditada en forma que la ley determinara, distinguiendo entre Municipios incompletos, Municipios completos, de mayor ó menor vecindad, y Juntas de mancomunidad.

Quedarán dispensados de toda prueba directa de aptitud, siempre confirmados de derecho en sus cargos por el derecho legal que les asiste, conservando las secretarías que están sirviendo y con opción á ser elegidos para otras, todos los secretarios de Ayuntamiento que están en posesión del destino al sancionarse esta ley y hayan sido nombrados con arreglo á los artículos 122 y 123 de la ley Municipal vigente, respetándose de este modo los derechos legales adquiridos por dichos funcionarios.

Después de nombrar secretario con sujeción á esta ley, solo podrá la Corporación separarlo del cargo mediante causa grave y previa su audiencia. Contra el acuerdo de la Corporación, podrá el interesado alzarse ante el gobernador de la provincia, cuya re-

solución sobre el recurso ultimaré la vía gubernativa.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 100.000 pesetas tendrán á su servicio, además del secretario, un contador de aptitud probada en pública y formal oposición.

Un reglamento especial determinará las funciones y obligaciones de los secretarios, así como los derechos pasivos de los mismos.»

Palacio del Congreso 6 de Octubre de 1904.—Gumersindo Gil.—Felipe Crespo de Lara.—Severo Gómez Núñez.—José María Alfaro.—Francisco Lozano García.—Luis Ayuso.—Isaac Maurique.»

CRÓNICAS MONTAÑESAS

Puerto de Alisas

El sol rasgaba el espeso agolpamiento de nubes que entoldaba el cielo y el campo tomó con la radiante luminosidad matinal un brillo delumbreador que realizaba el verde cromatismo del paisaje.

Sobre nuestras cabezas el espeso follaje de los robles semejaba mágico dosel de pedrería maravillosa al reflejar las gotas de lluvia que de las hojas se desprendían empapando el suelo. El río acrecido por el turbión de la noche, deslizábase á nuestro lado haciendo sonar con furioso y monótono clamor la impetuosidad de su corriente.

Organizamos la expedición, bien pertrechados de alifanfanes para boca y campo y rompiendo en marcha ligera los carruajes haciendo saltar contra los huecos linderos el suelo barrizal de los charquetales del camino.

Poco tiempo después nos encontramos en el término municipal de Ribuerto, ante el grandioso Puerto de Alisas que á nuestra vista destacaba sus moles rocosas gigantescas é imponentes.

Atrás quedó el pitoresco pueblecito de La Cavada adormecido en su angosto desfiladero, con los recuerdos venturosos del esplendor perdido para siempre. Por un momento divisamos los cipreses y las cruces de su cementerio escondido en selvático anfiteatro adosado á la montaña y comenzamos la penosa ascensión por aquella atrevida carretera, hermosa y admirable, que tanto dice en loor del talento que la concebiera, del esfuerzo que para su construcción prodigó el famoso peslego Solana, regalando después al Estado aquella obra grandiosa, hecha en beneficio de su natal aldea, no tan sólo por conveniencia y filantropía, sino también por loca ostentación de su fastuosidad que rápidamente se extinguió hasta dejar morir en la miseria al aventurero y acudado indiano.

E avances penoso de los caballos por aquellas ásperas vertientes permitíanos contemplar á satisfacción el espléndido y dilatado panorama que á nuestra mirada se ofrecía. La carretera escalaba el inmenso puerto caracoleando por sus

penosas laderas, retorcida y doblada en agudas curvas, cada una mirador natural para el disfrute de bellezas incomparables.

Saboreando la hermosura de la campaña á vista de pájaro pasamos los nueve kilómetros de subida y arribamos á la Venta de Alisas, solitaria en la cumbre al pié de espantoso peñascal.

Contemplábase bajo nosotros tenebrosos desfiladeros, frondosas espesuras, cuevas y despeñaderos horripilantes y en lontananza, con diminuta apariencia, divisábase pueblos y barrios de los Ayuntamientos de Ribuerto, Liérganes, Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo con sus viviendas que á nuestros ojos anteojabanse como caprichos de infantil arquitectura, sus sembrados divididos por groseros tapices en parches agrupados en caprichoso mosaico tapiz fantástico embellecido en las junturas de sus remiendos con manchones de bosque; el candaloso río Miera quedaba con la apariencia de insignificante regalo; la costa presentaba una confusa tonalidad grisácea que oscurecía con la bruma los pueblos de la marina y á lo lejos el Cantábrico, llenando el horizonte, bañada la Ciudad Santanderina, las peñas de Argos y de Santoña, las rias de Treto y de Laredo hasta perderse estumado por la lejanía en la inmensidad y entre aquellos valles profundos que esmaltaban La Cavade, El Bosque, Los Prados, Solares, Matienzo y otra multitud de poblados, erguíanse á los cielos los espantosos montes del Puerto que cruzábase mostrando sus cuembres rocosas, aglutadas por doquier, con sus picachos grises en crestería variadísima.

Por fin dominamos la altura y comenzamos á descender por la vertiente opuesta, presenciando abortos un rápido cambio absoluto de decoración que nos hizo enmudecer por sentir tanta grandiosidad y maravilla. La carretera bajaba adherida á la falda cretácea de los montes, sostenida por muros gigantescos, suspendida sobre el abismo, constituyendo un amplio balconaje que nos produjo con la consideración de sus peligros, una alucinación vertiginosa y horror considerable que nos invadía con escalofríos de espanto.

Bajo nosotros, en la profundidad de aquel valle indescriptible veíamos las casitas y la honita iglesia de Bastablado perdidos en la espesura; las personas y los ganados parecíanos figurillas de Belén, diminutos muñecos resacidos entre precipicios y cañadas. Frente á la carretera otros montes grandiosos nos cerraban el horizonte con las soberbias cimas de Peñanaveda y Valdasín, brillando en sus vertientes de piedras grises que semejaban una selva nevada imposible de definir; descendíamos velozmente entre cascadas, desafiando con temeridad la constante amenaza de los precipicios y marchábase, extasiados con la contemplación del soñado

paisaje, camino del precioso pueblecito de Arredondo que adivinábamos en la hondonada.

LAUREANO LOTERO FERNANDEZ.
Liérganes (Santander) 1904.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Nombrando canónigo de la catedral de Lugo á D. Teodolindo Gallego y González.

—Jubilando á D. Juan de Lemus y Orti, fiscal de la Audiencia de Burgos.

—Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Valladolid á don Ambrosio Tapia y Gil.

De Estado.—Nombrando teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Granada al marqués de las Torres de Orán.

—Admitiendo la dimisión de su cargo á D. Roberto Dupuy de Lema secretario de la primera clase de la legación de España en Chile.

—Varias cartas Reales.

SEGOVIA INDUSTRIAL

La Papelera Española.

Fábrica de Palazuelo.

Terminados los dos nuevos edificios, el viernes último púsose en marcha la magnífica máquina de papel continuo, como ensayo previo para la inauguración oficial que vendrá á presidir el Consejo de administración de la Papelera Española, acompañado de la Dirección técnica.

La nueva máquina montada es de un sistema mixto modernísimo, y en este caso, de absoluta originalidad, por haberse formado con los elementos más prácticos y recomendables de todos los sistemas hasta hoy conocidos, siendo ésta la razón que justifica el leerse diferentes marcas de fábrica en las piezas que constituyen el conjunto, que ocupa una extensión de 29 metros.

Cuatro grandes muelas de granito, con movimiento rotatorio de eje horizontal, verifican la trituración de la pasta; tamices y filtros ingeniosamente combinados preparan la primera materia, dándole el aspecto de agua enturbada; pasa ésta á una parte de la máquina en que, colada el agua, preséntase en estado embrionario lo que más tarde será papel; gradualmente adquiere la pasta regular homogeneidad recorriendo una serie de cilindros metálicos y de fieltro, para llegar á los secaderos, doce enormes

Folleton del DIARIO DE AVISOS (138)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

echó á los pies del Sr. Verdier, los abrazó llorando y dejó exhalar su alma en protestaciones de reconocimiento eterno.

El pretendido padre de Lucía tenía verdaderamente derecho á este reconocimiento; ¿y podría obrar de otro modo que lo hacía? No lo creemos.

Su mismo interés le mandaba imperiosamente aceptar los hechos consumados.

Una experiencia de dos años acababa de probarle que ninguna imprudencia era de temer por parte de Pedro Landry, y que podía sin peligro dejarle vivir al lado de Lucía.

Si, por el contrario, exigiese el alojamiento del desgraciado, empezaba el peligro; Pedro obedecería sin resistencia, esto parecía seguro; pero quién sabe si continuaría dueño de sí mismo... y si no se vendería á sí mismo

por la involuntaria expansión de su dolor y de sus lágrimas en el momento de partir.

Por otra parte el Sr. Verdier no se privaba con gusto de un obrero incansable, cuyo celo y actividad no se debilitaban jamás, y que le inspiraba además, respeto á la probidad, la confianza más absoluta.

Bajo la presión de estas poderosas consideraciones, fué concedido este favor, de que el condenado se mostraba tan feliz y tan reconocido.

El Sr. Verdier creyó poner el colmo á su generosidad ofreciendo á Pedro una suma de dinero que fué acogida con una negativa. Poco tiempo después le nombró capataz, y esta vez Pedro aceptó con tanto más gusto cuanto se trataba de habitar en el interior del almacén y de velar todas las noches por el descanso y la seguridad de Lucía.

Lo demás ya lo sabemos.

Y ahora que hemos saldado nuestra cuenta con el pasado, prosigamos nuestro relato, un instante interrumpido, y continuemos estenografiando para nuestros lectores la conversación tempestuosa de los dos hombres:

XXVI

Una situación dificultosa

—Es verdad, señor,—murmuró Pedro Landry, contestando á las últimas palabras de su amo,—habéis sido bueno para mí, y sería el peor de los hombres, un odioso y despreciable ingrato, si me quejase de vuestra conducta con respecto á mí, puesto que os debo la sola felicidad que podía esperar sobre esta tierra.

—¿No he cumplido todas mis promesas relativas á Lucía?—repuso el señor Verdier con la voz más baja;—¿su infancia no ha estado rodeada de cuidados?

—Es verdad.

—¿No veis que trabajo día y noche para aumentar la fortuna que debe ser un día la suya?

—También es verdad.

—¿Qué la falta, pues?

—No le falta nada,—respondió el capataz,—nada más que vuestra ternura. Si la hubieseis amado solamente un poco, ella hubiera sido feliz y no lo es.

¿Qué significa esto? ¿La habéis oído quejarse de mí?

—¡Quejarse de vos! ¡la pobre niña! ¡Ah! señor Verdier, es menester que la conozcáis bien poco para hacerme semejante pregunta. Jamás pronuncia vuestro nombre sino con el gran respeto que una hija debe á su padre, y si alguno hablase mal de vos en su presencia os defendería con todas sus fuerzas.

—No haría más que su deber, porque para con ella he hecho el mío.

—No, señor Verdier,—replicó Pedro Landry con firmeza.—El primer deber de un padre es el de amar á su hija, y vos no la habéis amado nunca.

—¡Pedro, estais loco!

—Ni loco ni ciego, señor Verdier; tengo buenos ojos, y he visto que la querida niña sufría mucho con vuestra frialdad. Una joven, sin comparación, es como una flor; la flor necesita aire y sol, ¿no es verdad? pues también la joven. Solo que para ella el sol y el aire son las sonrisas y los besos de su padre y vos no se los habéis prodigado.

cilindros, ocho de ellos encargados de secar por el calor el papel, y cuatro para robar la humedad de un fieltro sin fin que sirve de vehículo al papel, que termina por arrollarse a una bovina, y disponible ya para el consumo.

Todo el artefacto está movido por una máquina de la fuerza de 50 caballos de vapor, trasmitiendo también fuerza para que funcionen las bombas de absorción, satinadoras, cortadoras, guillotinas, etc., etc.

En marcha regular la máquina produce cinco metros de papel de 170 metros de ancho por minuto, lo que da, en las 24 horas, 12.250 metros cuadrados.

Las máquinas destinadas para la obtención de la pasta, y de las cuales nos ocupamos ya detenidamente en este periódico, hallanse reparando para que, además de alimentar la gran cantidad que necesita la fabricación del papel continuo, pueda continuar produciendo cartones y cartulinas para la confección de cajas y otras aplicaciones.

Este invierno, puestas en marcha ambas máquinas, encontrarán ocupación muchos obreros, pues tratándose de fabricación de trabajos permanentes, precisa establecer dos turnos de obreros, día y noche, con lo que resulta duplicado el personal y doble número de jornales que remediarán, en parte, la crisis que está anunciándose para semanas ya muy próximas.

Al Director y Administrador don José M. Labayen son debidas la instalación y montaje de la máquina de papel continuo, como así mismo la reforma de la antigua máquina de pasta hasta llegar a duplicar la producción diaria que ha rebasado, algunos días, la cantidad de 4.500 kilogramos.

De los dos edificios nuevamente construídos, uno está destinado para la maquinaria de papel continuo, y en el otro se han apilado los cientos de toneladas de cartón y cartulina fabricados este verano, clasificados según peso, hoja por hoja.

No terminaremos sin enviar las muestras de agradecimiento al Director de la fábrica, señor Labayen, por la atenciones y bondades que nos concedió al visitar las diferentes dependencias de aquel centro fabril, que no describimos por haberlo hecho en otra ocasión.

### Ferrocarriles secundarios

En contestación á la circular número 1924, inserta en el «Boletín oficial» número 110, en la que se pide á los ayuntamientos, informen sobre el concepto que les merecen los proyectados ferrocarriles secundarios; el ayuntamiento de Carbonero el Mayor, en su informe, hace constar, después de un preámbulo muy laudatorio: primero, que el itinerario proyectado es beneficioso, pues teniendo por objeto los ferrocarriles, facilitar las comunicaciones y la exportación, llena cumplidamente este fin, por el gran número de pueblos porque atraviesa, que son además de las más férricas y productivas de la comarca.

Después, hace patente las cifras aproximadas de importación, calculándolas en 2.250 hectólitros de vino; 600 hectólitros de aceite; 9.500 kilos de jabón;

9.500 de azúcar; 5.000 de arroz; 19.000 de bacalao; 10.000 de tejidos; artículos de quincalla y ferretería, 50.000 kilos; 2.500 cabezas de ganado de cerda; 60.000 kilos de garbanzos; 15.000 de pescado; 10.000 de saquero; 50.000 de abonos minerales; 600 cabezas de ganado lanar y vacuno; 6.900 kilos de curtidos.

La de exportación son: 15.000 fanegas de trigo; 18.000 de cebada; 4.000 de centeno; 1.000 de garbanzos; 4.000 de algarrobas; 250.000 kilos de harina; 17.200 de lana; 2.500 cabezas de ganado lanar; 115.000 kilos de tocino; 500.000 de huevos, y 540.000 de paja.

Sigue reseñando en su informe, la dificultad que existe en la actualidad, en las vías de comunicaciones, perjudiciándose muy seriamente todos sus intereses y muy particularmente los de la agricultura, puesto que los encargados de exportar los productos, por ganarse un jornal, aventuran sus caballerías, inutilizando en poco tiempo estas, hasta el punto de estar próximo el día, en que nadie se comprometa á efectuar tal servicio, por los perjuicios irreparables que les proporcione.

Después hace ver, que con esta construcción se evitaría la de dos carreteras cuyo coste sería muy aproximadamente de 400.000 pesetas, y continúa extendiéndose en consideraciones muy atendibles.

Por último, para patentizar el deseo que le anima, de que se lleve á cabo tan feliz y beneficiosa idea, ofrecen subvencionar con 1.000 pesetas cada kilómetro construido dentro de su término municipal y la expropiación gratuita de los terrenos de propios que sean necesarios para la construcción de la vía.

## LAS CORTES CONGRESO SESIÓN DE AYER

Comenzó á las tres y media, bajo la presidencia de D. Francisco Romero Robledo, hallándose en el banco azul los señores Maura, Sánchez Guerra, Osma y Sánchez de Toca.

En los escuños, muy pocos discursos. Leyóse y fué aprobada el acta de la sesión del sábado.

El Sr. Pi y Suñer pregunta en tono tan bajo que apenas se oye desde la tribuna, por cierto expediente sometido á informe del Consejo de Estado.

El Sr. Menéndez Pidal pregunta al Gobierno sobre las causas que le hayan movido á suspender al Ayuntamiento de Malpartida (Cáceres), troncando de paso contra la «polla del caciquismo».

El Sr. Presidente le invita á abstenerse de comentarios, ya que no explica una interpelación, sino que formula una pregunta.

El Sr. Sánchez Guerra justifica plenamente aquélla suspensión.

El Sr. Morayta invita al Gobierno á aclarar lo ocurrido en Bilbao, Oran y Sevilla con ocasión de las peregrinaciones católicas que acaban de tener lugar. Pregunta además sobre la clausura anteanoche del café de Fornos.

El Sr. Sánchez Guerra: Antes que nada, Sr. Morayta, otra pregunta: ¿Duda S. S. de las facultades de que están asistidos los gobernadores civiles para adoptar las medidas de policía y buen régimen que les parezcan convenientes? Dada la orden de que los cafés y tabernas de Madrid se cerrasen á cierta hora de la madrugada, todos los establecimientos de este género cumplieron con lo mandado, excepto los cafés Colonial y Fornos. A las quejas de los demás dueños de cafés y tabernas ha tenido que responder el Gobierno en la forma que lo ha hecho.

Justifica después plenamente la medida adoptada y refiere las escenas ocurridas en

Fornos, en las cuales tomó parte un pariente muy cercano del Sr. Morayta.

Sabiendo el Gobernador—agrega—que iban á dicho café en número considerable para promover trastornos, ordenó con muy buen juicio que no entrase nadie después de las doce y media de la noche. No puede consentirse que se pretenda de dar abrigo á la «intelectualidad nochoriega» se conviertan los cafés en centros de disturbios y algarazas.

El señor Morayta insiste en sus afirmaciones anteriores, gratíficas todas, sobre las peregrinaciones mencionadas, especialmente la que ha tenido lugar al santuario de Nuestra Señora de Begoña.

El ministro de Hacienda contesta á la pregunta que el sábado último le dirigió el señor Vega Seoane, asegurando que en nada se ha vulnerado el concierto económico con las Provincias Vascongadas.

El Gobierno—dice—sabe respetar todos los derechos.

El señor Picavea, después de anunciar la llegada de una Comisión de vascongados para aclarar las dudas originadas en la implantación del reglamento de alcoholes, pregunta al ministro de Hacienda sobre la trascendencia que habrá de tener dicho reglamento en el referido concierto económico.

El señor Osma: El concierto registrará sin otras modificaciones que las impuestas por los cupos y tarifas respectivas.

Dáse lectura á la proposición sobre el descanso dominical, del señor Lombardero, que comienza afirmando que el objeto de ella es solicitar del Gabinete la aclaración de algunas dudas que ha originado el debate promovido por el señor Vincenti.

Asegura que con el cierre de tiendas se perjudica considerablemente á la numerosa población rural que viene los domingos á las ciudades para realizar compras; expone su opinión de que el descanso en los comercios debe dejarse á juicio de los respectivos Ayuntamientos; pide que se exceptúe de la ley á la industria pesquera; censura la dureza con que el Gobierno ha tratado á la Pensa por pequeñas infracciones—dice—cometidas en la aplicación del reglamento, y suplica que nunca se interrumpen las comunicaciones telefónicas y telegráficas de los periódicos.

Pide, además, que el descanso para la Prensa se entienda de sol á sol, de la mañana del domingo á la del lunes, de tal manera que los periódicos de la tarde dejen de salir los domingos y los de la mañana los lunes.

El Sr. Sánchez Guerra le contesta que no es el procedimiento usado el conducente al fin que se persigue, y que espera de la prudencia del Sr. Lombardero que retire su proposición, evitando votaciones y ahorrando tiempo.

El señor Rodríguez San Pedro, en medio de la mayor «excitación», se levanta á contestar á la pregunta que en sesiones anteriores le dirigió el señor Villanueva sobre el tratado franco español.

Entrase en la orden del día, prosiguiendo el debate sobre el proyecto de Reforma de la Administración local.

En votación ordinaria deséchase la enmienda del señor Vincenti, discutida la tarde última.

El señor Solsona apoya en un mismo discurso dos enmiendas de los señores marqués de Morella y Sarrián.

Contestátele el Sr. Tormo, de la Comisión, desechándose la enmienda en votación ordinaria, después de las consiguientes rectificaciones.

Léese otra enmienda del Sr. Azcárate, que su autor retira.

Suspéndese este debate.

### UN ROBO

En Torredrada fué detenido Pascual Delgado Buitrago, como autor del robo que se llevó á cabo en la morada del vecino del mismo pueblo, Simón Martín.

Para realizar el robo, penetró por la puerta principal, que tuvo que violentar, pues según el dueño de la

casa, la dejó completamente cerrada. Apoderóse de trigo, centeno, cebada y efectos de cáñamo.

Al detener al autor, que cuenta 53 años de edad, casado y de oficio jornalero, le fué ocupado tres celemines de trigo, tres de centeno y seis de cebada, que tenía escondido en un pajaro, enterrados entre paja.

Con el atestado correspondiente, fué puesto á disposición del Juez municipal.

## NOTICIAS

En el rápido de esta tarde ha salido para Madrid, nuestro respetable amigo el señor conde del Grove, ayudante de S. M. el Rey.

### Caída del tren

El jefe de la estación de Pozuelo ha comunicado al Gobierno civil de Madrid con fecha 8 que en el kilómetro 9 fué encontrado dicho día un hombre herido.

Al parecer debió tirarse del tren 11. Fué conducido al pueblo para ser curado de varias heridas.

Se llama Marcos Sanz Martín, de veintiséis años, soltero, natural de Bieva, de esta provincia y dependiente de ultramarinos.

### Vacante

Se halla vacante la plaza de veterinario titular de Santiuste de San Juan Bautista, con sueldo anual de 50 pesetas.

Anoche llegó á Segovia nuestro digno Gobernador civil Sr. Silveira, á quien acompañaban su hermano político el diputado á cortes Sr. Conde de Blinquer y una hija belísima de éste.

Hoy visitaron los principales monumentos de Segovia y los jardines de la Granja, regresando á Madrid el Marqués y su hija en el rápido de esta tarde.

### La caza de pájaros

En el «Boletín oficial» de la provincia, que se publicará mañana, aparecerá una importante circular, que copiamos, cuya lectura interesa mucho á cuantos se dedican á la caza y especialmente á los que en esta época matan pájaros con reclamos apoderándose de ellos en varetas con liga, pues deben de estar provistos de licencias de caza, cuyo menor coste es 15 pesetas, siendo excluidas de esa caza las aves no insoportables.

Se ha concedido real licencia al segundo teniente de la escuela de reserva, afecto á la zona de Rescatamiento de Segovia, D. Isidoro de la Calle Loxoya para contraer matrimonio con doña Paula Rojas Velázquez.

### Casa de socorro

A las diez y media de la mañana de hoy, ha sido curada en este establecimiento una mujer llamada Justa Estaire, de 41 años de edad, viuda, veleidada en la calle de Carretas número 7, de dos heridas leves, una en la muñeca y otra en la palma de la mano izquierda, que se ocasionó con una jarra estando fregando.

### Fugado de su casa

De su casa paterna, ha desaparecido ayer el niño Leandro Leyva Martínez, de nueve años de edad, ignorándose su paradero.

### Cédulas personales

La Dirección general de Contribuciones, dispone que, durante los meses de Noviembre y Diciembre, procedan los Ayuntamientos, á la formación de los padrones, para la provisión de las cédulas, en la misma forma que se practicó en años anteriores.

El jueves próximo, á las once de la mañana, se reunirá en el Gobierno civil la junta provincial de Pósitos.

### Busca de fugados

El señor Gobernador civil ordena á los señores Alcaldes de la provincia y Comandantes de puesto de la Guardia civil, la captura de los sujetos, Francisco Gómez López Francisco Tirado Alcala, José Sevil la Ortiz y Pedro Montoya Martínez, fugados de la cárcel de Santander.

Las señas de dichos individuos las inserta el «Boletín Oficial» de ayer.

### Real orden

En la imposibilidad de proveerse de contadores Siemens, los fabricantes alcoholeros, en el plazo que se les fija, por no existir á la venta en el mercado, se dispone se les conceda un plazo que terminará el 1.º de Diciembre, para proveerse de dichos aparatos.

### Pósito

La alcaldía de Segovia, en sesión de 28 del pasado mes, acordó el reparto de trigo del Pósito, á los labradores del partido que no sean deudores al establecimiento, para atender á las operaciones de la siembra.

Las instancias debidamente documentadas, con expresión de los nombres y apellidos paterno y materno, se enviarán en el improrrogable plazo de 15 días.

Adem's acordó dicho ayuntamiento, acceder á lo solicitado por los labradores deudores, que entreguen tan sólo las creces pupilares devengadas por los préstamos de lo que adeudan, permitiéndoles renovar la correspondiente escritura, dada la escasez de la cosecha en esta comarca.

Procedentes de Stockholm (Suecia), han llegado á esta población, continuando hoy su viaje á Madrid, los señores Bildt y Hallin.

Ayer subió al cielo, á los once me es la edad, la encantadora niña María de los Santos González y Torres.

A las nueve de la mañana ha recibido hoy cristiana sepultura, asistiendo al triste acto un numeroso acompañamiento.

Enviamos el más sentido pésame á los atribulados padres y demás familia de la niña finada.

### Subastas

Bajo la tasación de 750 pesetas tendrá lugar el 23 del corriente á las diez de su mañana, la subasta de 200 hectólitros de Pina albar, procedente del monte «Carrasambal».

En la alcaldía de Corral de Ayllón, en el mismo día y hora, y con tasación de 30 pesetas, la de estiércol procedente de los prados denominados «Basilguero», «Oubillo», «La Guadaña» y «Navagrullas».

Hoy ha llegado á Segovia de paso para Valladolid á donde va destinado, nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa, el brioso escritor don Joaquín Justo y Garcés.

Reciba nuestro más cariñoso saludo de bienvenida.

## Lotería Nacional

Sorteo del día 10 de Octubre de 1904

### PREMIOS MAYORES

Número 6.106.—Con 250.000 pesetas, Madrid.  
4.632.—Con 100.000, Valladolid.  
1.905.—Con 55.000, Madrid.

### PREMIADOS CON 6.000 PESETAS

495 San Sebastián.—8.324 Madrid.—9.353 Barcelona.—308 Madrid.—14.368 Reus.—9.503 Sevilla.—1.749 Barcelona.—9.343 Granada.—6.074 Barcelona.—11.369 Sevilla.—5.950 La Bañeza.—3.470 Lina de la Concepción.—12.449 Barcelona.

### PREMIADOS CON 800 PESETAS

Decena  
22 50 59 62 84  
Centena  
102 103 104 108 110 142 193  
200 219 220 232 266 267 282  
283 298 317 344 367 368 374  
380 397 408 436 448 471 568

576 600 604 628 667 673 677  
723 762 765 773 794 800 804  
817 856 860 879 882 898 899  
943 946 947 957 964 977 996  
998

Mil  
040 136 154 165 208 219 223  
226 236 245 285 296 309 315  
345 389 423 424 437 466 485  
496 557 574 588 620 630 637  
651 725 779 794 800 813 816  
817 874 988 994

Dos mil  
011 027 035 058 072 098 101  
155 206 222 233 240 276 358  
379 385 387 399 432 457 483  
520 571 589 598 654 665 703  
805 834 840 848 873 887 897  
916 982 983 985 986 996

Tres mil  
026 104 116 141 145 147 150  
151 188 195 196 202 204 231  
264 328 344 350 361 372 389  
394 444 515 579 594 624 627  
629 644 661 698 717 734 759  
781 792 848 853 993 994

Cuatro mil  
005 017 026 027 044 051 096  
129 174 182 196 206 267 284

300 326 350 359 380 382 408  
412 432 439 473 496 518 539  
542 549 551 601 625 690 751  
752 765 787 800 801 883 890  
899 905 964 965 993 994

Cinco mil  
009 067 102 160 175 185 214  
227 234 238 245 281 360 366  
367 371 408 425 477 478 533  
579 594 648 659 725 737 757  
795 819 821 822 828 847 857  
858 873 914 947 983 985 989

Seis mil  
006 046 053 071 075 098 136  
143 152 196 287 324 330 337  
402 439 455 461 600 621 633  
651 671 682 686 788 827 835  
866 873 876 923 925 975

Sieta mil  
089 105 121 140 159 187 202  
229 244 245 253 260 262 313  
317 338 340 346 352 381 398  
403 442 449 463 478 523 540  
570 576 577 578 589 606 608  
620 631 637 637 728 741 745  
772 788 825 848 877 878 894  
923 945 994

Ocho mil  
046 074 088 143 148 180 190

243 247 266 292 402 444 515  
528 562 566 611 615 625 661  
719 760 778 780 857 867 876  
890 919 924 956 969 974

Nueve mil  
011 012 021 028 031 040 048  
079 104 113 185 194 246 267  
269 314 316 324 328 358 376  
383 406 407 434 532 553 617  
632 636 647 758 761 788 829  
856 872 959 974

Diez mil  
069 120 198 199 246 332 453  
485 486 537 549 578 596 622  
662 663 724 746 751 752 770  
871 875 893 894 938 948 978  
982

Once mil  
001 005 008 103 120 125 142  
159 172 204 220 265 268 270  
273 332 351 358 361 372 377  
395 406 415 426 432 531 586  
601 685 702 745 749 813 817  
826 832 840 852 862 877 910  
918 959 960 969

Doce mil  
040 058 063 088 102 122 165

264 272 279 282 287 306 355  
411 430 431 473 485 493 516  
549 559 594 642 684 707 709  
719 741 757 777 817 821 853  
861 884 904 969

Trece mil  
005 008 046 062 067 082 093  
101 116 123 157 187 212 223  
276 334 346 369 385 395 410  
448 503 506 527 544 545 607  
626 631 645 680 681 695 698  
700 708 756 759 765 778 829  
837 890 909 917 918 933 938  
947 983

Catorce mil  
009 029 033 038 041 071 074  
098 118 121 136 148 208 252  
265 358 369 401 407 411 427  
492 506 507 509 512 518 557  
566 569 578 584 603 627 659  
719 720 792 934 946 966

Quince mil  
052 088 120 158 167 177 181  
207 208 237 258 313 367 397  
433 446 501 548 551 571 585  
592 646 700 701 705 758 786  
787 788 793 805 809 813 863  
893 907 928 938 965 999

Por la A'condía han empezado á repartirse los oficios en los cuales se les ordena á los dueños de las casas que en el plazo improrrogable de 30 días, arreglen las fl'cas de su pertenencia que se encuentren en estado ruinoso ó faltas de revoque, etc., etc.

Se han repartido 20 oficios á otros tantos propietarios ó administradores, y en días sucesivos se enviarán los demás.

Ha comenzado á restablecerse de la indisposición que le aquejó estos últimos días, nuestro querido amigo el joven don Gregorio Bayón Ochoa. Ma' holo celebramos.

**Interesante**

El «Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos» es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades.

**De primera enseñanza**

En virtud de concursos para provisión en propiedad de escuelas públicas por la Universidad Central se han hecho los siguientes nombramientos:

Profesor de la escuela mixta de la Salceda, D. Pedro Fariñas Sáiz, con sueldo de 500 pesetas.

Idem de la de niños de Santo Tomás del Puerto, doña María Cruz Aguado, sueldo 625 pesetas.

Idem de la de niños de N'va de San Antonio, D. Hagón Valle y Barco, sueldo 825 pesetas.

Idem auxiliar de la pública elemental e niñas de Castellar de Santiago (Ciudad Real) D. Félix María García, sueldo 5.0 pesetas.

Por consecuencia de esos nombramientos, quedan vacantes en propiedad las escuelas de Anaya, Moral, Gaadarama (Madrid) y Villagonzalo.

Dichos profesores según recientes disposiciones, en plazo de 45 días tomarán posesión de las escuelas que primeramente se citan, pues de no hacerlo en ese plazo perderán el derecho de desempeñarlas, renunciando á ellas, encargándose enseguida de las últimamente citadas si aun de ellas no se hubieran posesionado.

Hoy ha sido multado con una peseta un pesquero por vender un besugo con falta de peso.

**Una boda**

En la Iglesia de San Millán de esta Ciudad, se celebró ayer tarde á las cuatro y media el enlace de la bella y elegante señorita Gregoria Maeso Vilaplana, hija de la señora viuda doña Milagros, con el distinguido joven D. Gregorio del Castillo.

Fueron padrinos de los contrayentes D. Guillermo del Castillo, hermano del novio y su esposa doña Fuencisla Aparicio.

Bendijo la unión el Coadjutor don Clemente Sierra.

Concurrieron al acto como testigos de los nuevos desposados, el Agente de Negocios D. Justo Maeso y el acreditado peluquero D. Florentino Calle, tíos de la novia.

A los invitados á la ceremonia se les obsequió con un espléndido refresco que fué servido en el Café de la Unión; después de una abundante cena, se entregaron á los dulces placeres del baile, que duró hasta las 2 de la madrugada.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades en su nuevo estado, con una luna de miel interminable.

**Fundición de campanas**

Constantino de Linares Ortiz y hermanos, ofrecen sus servicios, como fundidores, á los párrocos y encargados de las iglesias, para si necesitan adquirir campanas lo hagan de sus acreditados talleres de Madrid-Carabanchel bajo, bien sea á cambio ó refundir las mismas con sus propios metales. Para la confección de ellas gastan tan solamente cobre y fino estaño. Su buen sonido y duración las garantizan por seis años.

Admiten el pago á plazos y mandan las nuevas franco porte del ferrocarril.

**BOLETIN RELIGIOSO**

Santos del día 12

Nuestra Señora del Pilar y San Serni, capuchino.

**CULTOS PARA MAÑANA**

En las Dominicas, á las cinco y media de la tarde, los ejercicios propios del mes del Rosario.

En Santa Isabel, durante el mes de Octubre al anochecer, habrá exposición de S. D. M., estación mayor, Rosario y reserva, y los sábados salve y gozos á la Santísima Virgen.

—En las Religiosas Carmelitas Descalzas á las cinco de la tarde, novena á Santa Teresa de Jesús.

Habrà exposición de S. D. M., estación mayor, rosario, novena, plática y gozos, terminando con la bendición Sacramental y la adoración de la reliquia de la Santa.

Predicará en este día un P. Misolero.

—En la iglesia de Santa Eulalia, venerio que dedica á los Sagrados corazones de Jesús y María, en venerable y real esclavitud.

Empiezan á las cuatro y media de la tarde, consistiendo en rosario, plática, reserva y gozos.

**MEBOCADOS**

**SEGOVIA 11**

Trigo.—En paneras se han ajustado 1200 fanegas á 52 reales una.

Cebada.—Se vendieron 340 fanegas á 32 reales una.

La cotización anterior es la misma que la de Barcelona y Valencia en las procedencias castellanas.

**Arévalo 10**

En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 50'50 reales con tendencia firme.

Tiempo bueno. El Corresponsal.

**Valladolid 10**

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 51'50 reales.

La tendencia sostenida. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Ha entrado 100 fanegas de trigo á 51'25 reales una.

Centeno 100 id. á 40'50 id. id. Tendencia sostenida. Tiempo bueno. El Corresponsal.

**Rioseco 10**

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, sedidas á 50 reales. Tendencia sostenida. El Corresponsal.

**Salamanca 10**

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares entraron 60 fanegas de trigo y en Chamberí 320.

En ambos mercados se cotizó á 50'25 y 50'50 reales las 94 libras. El Corresponsal.

**Nava del Rey 10**

Han entrado 400 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 49'50 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida. Tiempo bueno. El Corresponsal.

**Medina del Campo 10**

En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo, cedidas á 50'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida. Tiempo hermoso. El Corresponsal.

**Peñafiel 10**

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 51'50 reales las 94 libras.

Se han embarcado 2 vagones de trigo para Barcelona.

Se ha embarcado un vagón de harina para Valladolid. Tiempo bueno. El Corresponsal.

**ULTIMA HORA**

(POR TELEFONO)

Madrid, 11, 5 tarde.

**Congreso**

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura á un proyecto de ley marítima.

El diputado republicano señor Trevijano interpela al ministro de la Gobernación sobre el proyecto de alcoholes y éste contesta diciendo que es el primer defensor del contribuyente y dirige punzantes críticas á la prensa.

En este momento comienza á hacer uso de la palabra el señor Nocedal, que así lo tenía solicitado.

**En los pasillos**

Reina gran agitación y son muy diversos los comentarios y terribles las censuras que se dirigen á las autoridades de Sevi-

lla, por no haber impedido el duelo que ha tenido lugar entre el capitán Sr. Paredes y el marqués de Pikmen, calificándolo de homicidio, pues se sabe que el marqués desconocía en absoluto el manejo de las armas, y esto motivó la renuncia de los primeros padrinos del marqués.

Sobre este duelo se interpelará al ministro de la Gobernación en la sesión de esta tarde.

El señor Sánchez Guerra ha dicho que lamenta lo ocurrido y que, según versiones, no se trata de un duelo sino de un suicidio.

Claro es que nadie da crédito á estas versiones que tienden á atenuar la gravedad de lo ocurrido.

**Maura y Romero**

Han sostenido esta tarde una conferencia en el despacho de este último, sobre la cuestión de los suplicatorios, en la cual se supone no han llegado á un acuerdo.

Hablando después con el señor Maura, sobre la actitud adoptada por el señor Romero, respecto de aquella batallona cuestión, manifestó el Presidente del Consejo que siempre en el Parlamento existieron divergencias de criterios en toda clase de cuestiones, y que por algo se hizo el Congreso circular.

**Choque de trenes**

De Nueva-York, comunican el choque ocurrido entre un tren de mercancías y uno de pasajeros.

El suceso ha debido ser de importancia, pues se han encontrado 20 cadáveres y 80 heridos graves.

**Los estudiantes**

Los alumnos de Medicina han demostrado hoy ostensiblemente su descontento por carecer de locales suficientes para sus prácticas, habiendo intentado una manifestación de protesta.

**Caida desgraciada**

Un chulo que se dirigía á San Fernando con objeto de concurrir á una capea, y que al parecer viajaba gratis, fué arrollado por el tren al bajar del vagón, fracturándose una pierna.

**Bolsa de Madrid**

Cotización de hoy

Interior.....	77 10
Amortizable al 5 por 100.....	97'95
Acciones del Banco.....	484 00
Acciones de Tabacos.....	000 00

**CAMBIOS**

París á la vista.....	37 00
Londres á la vista.....	34'43

EL CORRESPONSAL

**FARMACIA EN VENTA**

Se hace de la que en Aldea del Rey (provincia de Segovia), pueblo de 250 vecinos, tiene establecido don Mauro del Campo, quien entregará al comprador los contratos para percibir 750 pesetas de titular, por asistir á 20 familias pobres, y una fanega de trigo por cada vecino pudiente. También tiene 75 igualados en un pueblo próximo.

Se cederá en 3.500 pesetas, en cuyo valor no va incluido el de los específicos y medicamentos modernos de que está bien provista.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia.

El Consejo de Administración de este establecimiento, en vista de no haberse celebrado la Junta general de accionistas que previenen los artículos 5.º y 7.º de sus estatutos, por falta de número, ha acordado celebrarla el día 16 del corriente, á las once de la mañana, en el local del mismo;

previniendo á los Sres. Accionistas que de no concurrir suficiente número serán válidos todos los acuerdos que se tomen, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, párrafo 2.º.

Segovia 10 de Octubre de 1904. El vicepresidente, Francisco Carri.

**Labradores**

Se venden de 45 á 50 carros de estiércol puro de oveja, precio económico.

En Reverga dará razón Manuel Arranz.

**ACADEMIA DE ARTILLERIA**

Autorizada la venta en pública subasta del ganado de desecho de la misma, tendrá lugar en el local del plicadero de dicho centro el día 24 del actual, á las diez de su mañana.

Segovia 8 de Octubre de 1904.—El Comandante Mayor, Rafael Sierra.

**A LOS SECRETARIOS**

En la librería de este periódico, se hallan de venta los impresos necesarios para la formación de los repartos de rústica y urbana, confeccionados con arreglo al último formulario.

**Pastos**  
Se arriendan los de la «Sauce» y «Navalosal», para ganado vacuno y lanar respectivamente.  
Para tratar, con Pedro Gómez ó Manuel Fidalgo en San Ildefonso (La Granja.)

**A las señoras**

Mañana empieza la venta de los grandes surtidos y novedades para señora y caballero, en lencería, sedas, paños, abrigos makferlants para señora, capas forrograna propias para niños, riquísimos paños para abrigos y gabanes, toquillas, género de punto, franela lana y algodón, toallas inmejorable calidad y un sin fin en artículos que esta casa expondrá á la venta.

**PARA CABALLERO**  
No comprar trajes sin antes ver surtidos y precios de esta casa. Cortes desde 10 pesetas. Cortes trajes dibujos ingleses, á 20 pesetas.

**LOS CATALANES**  
—PRECIO FIJO—  
2, MELITÓN MARTÍN, 2

**La Segoviana**  
**Angel Sánchez y Compañía,**  
7, Plaza de Santa Cruz.—17, Calle de San Cristóbal  
**MADRID**

Participa á su numerosa clientela haber recibido una gran colección de modelos de París y Londres para la presente estación, así como un inmenso surtido en telas de vestidos lo más selecto que se conoce.

Estolas de piel, adornos, tulés, mantillas, y la ESPECIALIDAD de esta casa en sedas y crepones para vestidos de novias.

NOTA. Se mandan muestras á provincias.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre en el hotel «Burgalesa»,  
**HERNIAS (QUEBRADURAS)**  
Se reducen y contienen siempre sin que salgan más aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

**DESVIACIONES**  
DE HUESOS, (ESPALDAS), TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIES  
Se corrigen con los modernos ENDEBEZADORES mecánico-reguladores graduables que aplica el Médico Especialista Director del Gabinete.

**Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36.**  
CONSULTA MÉDICA ESPECIAL EN SEGOVIA  
Solamente el día 5 de Noviembre en el hotel «Burgalesa»  
DE NUEVE MAÑANA Á OCHO NOCHE

Se advierte al público que esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en Segovia dadas por ortopédicos ó sus dependientes, pero no por médicos.  
Nuestro anuncio dice: «Consulta médica especial», demostrando ser médico quien la dá.  
Cartas á D. Tomás Serna, Gabinete Mecanoterápico, Preciados 34 y 36.—MADRID.

**Segundo premio**  
EN LA  
**EXPOSICIÓN DE 1901**  
PREMIO RENUNCIADO POR EL AUTOR

Es el que consiguió el *Elixir Vida Estomacal* de Sacristán, por ser el específico único que cura toda clase de enfermedades del estómago y de los intestinos, por erónicas que sean. Es el solo el que su uso ni causa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

**BOTELLA: 3'50 PESETAS**

Unicos agentes para su venta en todo el mundo: al por mayor, Sociedad Española de Droguería General; al por menor, todas las Farmacias y Droguerías.

**Consultas por correo al autor**  
**SEGOVIA**

SE RECIBEN ANUNCIOS  
SRES. BOLDOS Y COMP.  
En Barcelona. ...  
SRES. CEBRIAN Y COMP.  
Puerta Ferrisa, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS  
SOC. GEN. DE ANUNCIOS  
Alcalá, 6 y 8.  
LOS TIROLESES,  
Barrionuevo, 7 y 9.

## Montes, fotógrafo. = Victoria, II

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

### CHOCOLATES Y CAFES

#### DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 16, MADRID  
De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y conserías.

## ANTI-REUMATICO GRAU-INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORES REUMATICOS, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, le han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros, que sólo cuentan con el realismo merecido.

Venta al por mayor: En los centros de productos farmacéuticos.  
Al detalle: Principales farmacias y en la del autor  
Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona.  
En Segovia, Farmacia de Llovet, Escuderos, 4

### SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.  
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.  
Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

**Se vende**  
un espejo de nogal tallado, una puerta y palomas casadas.  
Romero, 20, bajo.

### Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

### Pastillas del Dr. Richards

convertir el estómago de tirano en sirviente.  
Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.  
¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.  
\$ 1.00

### Venta

Por ausentarse su dueño se vende un piano vertical en buenas condiciones.  
Buitrago, 3, principal.

### Se arriendan

unas huertas en la ribera del río Eresma, barrio de San Marcos.  
Informará, D. Andrés López, Leones, 40, principal, Segovia.

### SEÑORITA MARÍA FERNANDEZ

Renombrada Modista Vallisoletana ofrece á su numerosa clientela y al público en general, su nuevo obrador, instalado en la calle de Juan Bravo, núm. 33, en donde se confeccionan cuantas prendas de señora se deseen con economía, esmero y exquisito gusto, ateniéndose á los últimos figurines que al efecto posee, procedentes de los más importantes centros de la moda.  
33, JUAN BRAVO, 33  
SEGOVIA

### Se arriendan pastos

para ganado lanar en la dehesa de D. Roque Barbero. Para tratar, con Eustaquio Tejedor, en el Rancho de Santillana.

### Ama de cría

Desea criar en casa de los padres; soltera, de 22 años, leche de un mes. Darán razón, Melitón Martín, número 19.

### Solución Benedicto glicero-fosfato de cal con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 68. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sanga oja: Farmacia de Gómez Garofa, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería General.

### Ama de cría

De 21 años de edad, leche de cuatro semanas. Desea criar en casa de los padres de la criatura. Se informará en la Administración de este periódico.

Fundada 1752.  
**Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.  
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.  
**Emplastos Porosos de Alcock**  
Remedio universal para dolores.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España: J. URBACH & Co. BARCELONA.

CASA FUNDADA EN 1847.  
**EMPLASTOS POROSOS de Alcock**  
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).  
Proporcionan alivio instantáneo.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Clática, etc., etc. Los emplastos de ALCOCK son superiores á todos.  
Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba.  
Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

FUNDADA 1752.  
**Píldoras de Brandreth**  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
Agentes en España: J. URBACH & Co. BARCELONA.

## Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

### Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

#### AGENTES Y DEPÓSITOS

en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:

Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo  
TELEFONO 975.

#### SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura Los Abonos Químicos, y envío de varios folletos agrícolas.

Diríjase á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,  
ZORILLA, 4, principal.

## Elixir Estomacal

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástrico; cura el 98 por 100 de los enfermos del es-

tómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, la dispepsia, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, Alcega del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia, y sírosis con dispepsia; las cura porque aumentan el apetito, auxilia la

acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de masa, ha de éxi-

to seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Segovia, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.